Resolución D.G.O.C. Nº 358/2013

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 09/2013 – "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS PARA LABORATORIO" PARA EL HOSPITAL GENERAL PEDIÁTRICO "NIÑOS DE ACOSTA ÑU" - I.D. Nº 264.066.----------

Asunción, 05 de diciembre de 2013.-

VISTOS:

Los antecedentes administrativos relacionados al Llamado a **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 09/2013 – "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS PARA LABORATORIO" PARA EL HOSPITAL GENERAL PEDIÁTRICO "NIÑOS DE ACOSTA ÑU";** donde consta el Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación elaborado por el Comité de Evaluación conformado para la presente Contratación Directa, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Hospital General Pediátrico "Niños de Acosta Ñú" ha convocado a la ***LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 09/2013 – "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS PARA LABORATORIO"*** **- I.D. Nº 264.066,** conforme al Plan Anual de Contrataciones, aprobado y vigente.----------

Que, en el Acta de Apertura de Ofertas, emitida en fecha 18 de noviembre de 2013, consta la lista de participantes como sigue: **TECNOFAST S.A., CHACO INTERNACIONAL S.A., INDEX S.A.C.I. Y BIOTEC DEL PARAGUAY S.R.L.**----------

Que, el Comité de Evaluación conformado por el Dr. Pío Alfieri, Director General; Q.F. Lucía Rojas de Quintana, Jefa de Laboratorio y Dra. Carolina Aquino, Jefa de Laboratorio del Hospital General Pediátrico "Niños de Acosta Ñú", ha elevado su Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación, de fecha 26 de noviembre de 2013, de conformidad con lo previsto en el Art. 64° del Decreto N° 21909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".----------

Que, habiendo concluido el análisis conforme a los criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, de la Ley N° 2051/03 – "De Contrataciones Públicas" que lo reglamenta y seleccionando la oferta que cumple sustancialmente con todos los requerimientos de calificación y las ofertas evaluada como la más baja, el Comité recomendó la adjudicación de las empresas: **TECNOFAST S.A., CHACO INTERNACIONAL S.A., INDEX S.A.C.I. Y BIOTEC DEL PARAGUAY S.R.L.**----------

2682

Resolución D.G.O.C. Nº 358/2013

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 09/2013 – "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS PARA LABORATORIO" PARA EL HOSPITAL GENERAL PEDIÁTRICO "NIÑOS DE ACOSTA ÑU" - I.D. Nº 264.066.----------

Que, los referidos antecedentes indican que se han cumplido los requisitos y formalidades previstos en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y en el Decreto N° 21909/03, que lo reglamenta.----------

Que, el presente llamado no cuenta con la correspondiente Disponibilidad Presupuestaria a la fecha, por lo que la suscripción del respectivo Contrato estará sujeto a su emisión.----------

Que, el artículo 28 de la misma ley dispone que corresponde a la máxima autoridad de la Convocante resolver sobre la adjudicación.----------

Que, conforme a los artículos 1°, 3° y 12° de la Resolución S.G. N° 29 de fecha 21 de agosto de 2013, corresponde al Director General de la Dirección Operativa de Contrataciones la suscripción de la presente resolución, como así también, la conducción administrativa del presente llamado.----------

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales;

EL DIRECTOR GENERAL DE LA DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES
R E S U E L V E:

Artículo 1° Adjudicar la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 09/2013 – "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS PARA LABORATORIO" PARA EL HOSPITAL GENERAL PEDIÁTRICO "NIÑOS DE ACOSTA ÑU" - I.D. Nº 264.066,** de acuerdo al siguiente detalle:

EMPRESA	LOTES	MONTO EN GUARANIES (I.V.A. INCLUIDO)
INDEX S.A.C.I.	01, 02 y 07	**207.374.900.-**
TECNOFAST S.A.	04 y 05	**14.850.000.-**
CHACO INTERNACIONAL S.A.	03	**18.393.600.-**
BIOTEC DEL PARAGUAY S.R.L.	06	**2.376.000.-**
TOTAL GENERAL (IVA INCLUIDO)		**Gs. 242.994.500.-**

SON GUARANÍES: Doscientos Cuarenta y Dos Millones Novecientos Noventa y Cuatro Mil Quinientos.----------

Artículo 2° Se anexan y forman parte de la presente Resolución el Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación y el Cuadro de Precios Unitarios Adjudicados.----------

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

Resolución D.G.O.C. Nº 358/2013

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 09/2013 – "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS PARA LABORATORIO" PARA EL HOSPITAL GENERAL PEDIÁTRICO "NIÑOS DE ACOSTA ÑU" - I.D. Nº 264.066.----------

Artículo 3°Disponer que la Máxima Autoridad del Hospital General Pediátrico "Niños de Acosta Ñú", sea la encargada de la administración de los Contratos suscripto con las firmas adjudicadas, asimismo, deberá velar por la vigencia de los mismo, además de la vigencia de la póliza de caución respectiva.----------

Artículo 4° Ordenar que los Contratos de Adjudicación sean suscriptas por el Titular de la Dirección General Operativa de Contrataciones y el Titular de la Dirección General de Administración y Finanzas.----------

Artículo 5° La presente erogación será financiada con cargo al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, con fondos provenientes del Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2013, Rubro 350.----------

Artículo 6° Establecer que la copia de la Nota de Crédito proveído por el Banco Central del Paraguay y entregado por la Dirección General del Tesoro Público, será suficiente comprobante de pago de las facturas afectadas, en concordancia a lo establecido en el Art. 5° del Decreto 7.781 del 30 de junio de 2006.----------

Artículo 7°. Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.----------

Ing. M.A.E. Sergio Barrios
Director
Dirección Operativa de Contrataciones
M.S.P. y B.S.

ING. M.A.E. SERGIO BARRIOS
DIRECTOR GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES